



DPTO: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/191/2026

ASUNTO: Información solicitada.

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 15 de abril de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E:

La que suscribe **C. Mahelen Lucero Ramírez García Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración 2024-2027, del Municipio de Victoria Guanajuato**. En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **110199400004526** mediante la cual solicita la "Autorización de Plan de Manejo de Residuos Posconsumo", me permito comunicarle lo siguiente:

PRIMERO. (Incompetencia): Una vez analizado el contenido de su petición, se observa que ésta se encuentra dirigida al **Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México**, citando además la Ley de Procedimiento Administrativo de dicha entidad federativa.

Al respecto, hago de su conocimiento que la **Unidad de Transparencia del Municipio de Victoria, Guanajuato**, carece de competencia para dar trámite, revisar o autorizar planes de manejo bajo la normativa de la Ciudad de México.

SEGUNDO. (Orientación): Con el fin de salvaguardar su derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se le orienta para que dirija su solicitud al Sujeto Obligado correcto, que en este caso es la **Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)**.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciéndole de antemano sus atenciones.

ATENTAMENTE

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"


C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



C.c.p.

- Archivo.